



Bruselas, 26 de mayo de 2020
(OR. en)

8267/20

**Expediente interinstitucional:
2020/0071 (COD)**

**VOTE 32
INF 109
PUBLIC 40
CODEC 411**

NOTA

Asunto:

- Resultado de la votación
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica las Directivas (UE) 2016/797 y (UE) 2016/798 en lo relativo a la prórroga de sus periodos de transposición
 - = Adopción del acto legislativo
 - = Excepción al plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea

Resultado del procedimiento escrito finalizado el 25 de mayo de 2020

El resultado de la votación sobre el acto legislativo de referencia figura en el anexo 1 de la presente nota.

Documento de referencia:

PE-CONS 14/20

Fecha de la decisión tomada por el Coreper, 1.ª parte, de recurrir al procedimiento escrito: 20.5.2020

Las declaraciones o explicaciones de voto figuran en el anexo 2 de la presente nota.



General Secretariat of the Council

Institution: Council of the European Union
 Session:
 Configuration:
 Item: 2020/0071 (COD) (Document: 14/20)
 Voting Rule: qualified majority
 Subject: Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives (EU) 2016/797 and (EU) 2016/798, as regards the extension of their transposition periods

Vote	Members	Population (%)
Yes	25	95,08%
No	0	0%
Abstain	2	4,92%
Not participating	0	
Total	27	

Sitting date: 25/05/2020

Final result



Member State	Weighting	Vote	Member State	Weighting	Vote
BELGIQUE/BELGIË	2,58		LIETUVA	0,62	
БЪЛГАРИЯ	1,56		LUXEMBOURG	0,14	
CESKÁ REPUBLIKA	2,35		MAGYARORSZÁG	2,18	
DANMARK	1,30		MALTA	0,11	
DEUTSCHLAND	18,54		NEDERLAND	3,89	
EESTI	0,30		ÖSTERREICH	1,98	
ÉIRE/IRELAND	1,10		POLSKA	8,49	
ΕΛΛΑΔΑ	2,40		PORTUGAL	2,30	
ESPAÑA	10,49		ROMÂNIA	4,34	
FRANCE	14,98		SLOVENIJA	0,47	
HRVATSKA	0,91		SLOVENSKO	1,22	
ITALIA	13,65		SUOMI/FINLAND	1,23	
ΚΥΠΡΟΣ	0,20		SVERIGE	2,29	
LATVIJA	0,43				

* When acting on a proposal from the Commission or the High Representative, qualified majority is reached if at least 55 % of members vote in favour (15 MS) accounting for at least 65% of the population

For information: <http://www.consilium.europa.eu/public-vote>

Declaración de la República Checa

La República Checa ha acogido favorablemente la rápida reacción de la Comisión Europea a la situación extraordinaria causada por el brote de COVID-19 y a las necesidades de los Estados miembros. La ampliación del periodo de transposición del pilar técnico del cuarto paquete ferroviario es crucial en una etapa difícil e incierta como la actual.

Durante las negociaciones del proyecto de Directiva, la República Checa defendió con firmeza que, en reflejo de las circunstancias extraordinarias debidas al brote de COVID-19, se contase con un plazo de transposición suficiente a fin de poder completar el correspondiente proceso legislativo nacional.

Por este motivo, la República Checa manifiesta su profunda decepción ante el hecho de que la ampliación propuesta de cuatro meses no resuelva los problemas que afrontan algunos Estados miembros. La actual relajación gradual del confinamiento trae consigo dificultades adicionales que se han de solventar, y la crisis está lejos de llegar a su fin. Los programas de recuperación económica sobrecargarán de trabajo a los parlamentos nacionales en los meses venideros.

La aplicación armonizada del cuarto paquete ferroviario es un requisito previo vital para el ulterior desarrollo del espacio ferroviario europeo único. En este sentido, una prórroga adecuada del periodo de transposición garantizaría claridad jurídica, aportaría seguridad a las partes interesadas del sector ferroviario y evitaría potenciales problemas que puedan sobrevenir en otoño. Las incoherencias que surjan en el marco jurídico perjudicarán al sector ferroviario principalmente en el área de homologación de vehículos. Los trabajos de las autoridades nacionales de seguridad también podrán verse negativamente afectados, en particular en los ámbitos de la certificación, la homologación de vehículos y la formación de expertos.

La República Checa lamenta asimismo la decisión de aceptar la posición del Parlamento sin entrar en negociaciones, que hubieran podido ser muy ágiles y eficientes. Dicho planteamiento es susceptible de crear un precedente peligroso desde un punto de vista institucional, ya que, en el futuro, el Parlamento Europeo podría aprovecharse en otros expedientes de esta actitud del Consejo.

Por las razones expuestas, la República Checa se abstiene de votar la adopción del proyecto de Directiva.